

administración local

AYUNTAMIENTOS

TOMELLOSO

ANUNCIO

Habiéndose aprobado inicialmente por Acuerdo de Pleno de fecha 22/07/2020 el expediente de modificación de créditos núm. 8/2020, en la modalidad de crédito extraordinario, para financiar el gasto siguiente:

<i>Partida</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe del alta de créditos</i>
320-481.04	Programa de Ayuda Extraordinaria para Estudiantes	200.000,00 €

Financiación:

<i>Partida</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	200.000,00 €

Se expone al público por 15 días durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Tomelloso, 29 de julio de 2020.- La Alcaldesa.

Anuncio número 1950

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>